



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

EJECUTIVO SINGULAR
Radicado: 2023-00313-00
Decisión: Agrega Notificación

Se arrima al expediente prueba de haber enviado la citación para la diligencia de notificación personal de los demandados, la señora LEIDYS NAILETH RAMOS MIRANDA y el señor ALDAIR DAVID MIRANDA ZUÑIGA, con la constancia de la empresa de correo certificado realizada por correo electrónico, reportado para cada uno de los demandados.

Así mismo, se aporta constancia de entrega del correo electrónico a los demandados de conformidad con la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZA,


SONIA PATRICIA MEJÍA.